



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**136****MADRID NÚMERO 24**

## EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Luz María Alejandra Lertora Verdugo, contra don Práxedes Carlos Cruz Merchán, doña Elena Mera Jiménez, doña Rosario Mera Jiménez, “Diapasón Asistencial, Sociedad Limitada”, “Affirma Network Business Centers, Sociedad Limitada”, “Tu Hogar Mi Hogar Agencia de Servicio Doméstico, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 968 de 2011, se ha acordado citar a “Tu Hogar Mi Hogar Agencia de Servicio Doméstico, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero de 2012, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tu Hogar Mi Hogar Agencia de Servicio Doméstico, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.591/12)